



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 03 DE MAYO DE 2023

**VISTO:**

El Expediente 104860-EDU-2023 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, la Resolución 2022-2074-APN-ME, la Disposición 2022-27-APN-INF#ME y la Resolución 2023-558-APN –ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que la resolución del CFE N° 407/2021 aprobó el Plan de acción 2021-2023 del Programa Nacional de Formación Permanente “NUESTRA ESCUELA”, adherida por la Provincia Río Negro Resolución 5876/2021 del CPE;

Que la misma establece un “Tercer Trayecto” de formación con dos componentes, uno denominado “Formación Situada”, en servicio, centrado en el trabajo institucional, con eje en la unidad escuela como espacio de trabajo y mejora, atendiendo a la nueva organización institucional y curricular para sostener las trayectorias escolares, sobre prioridades formativas acordadas federal y jurisdiccionalmente y otro denominado “Formación Específica”, destinado a docentes en ejercicio, noveles o con diferentes grados de antigüedad, según responsabilidades institucionales, puestos de trabajo y/o roles, áreas de conocimiento, niveles/modalidades, sobre prioridades formativas acordadas federal y jurisdiccionalmente para los niveles obligatorios, modalidades y la educación superior;

Que la Resolución N° 117/10 del Consejo Federal de Cultura y Educación establece el “Marco Regulatorio Federal para Postítulos Docentes” y aprueban normas básicas para el funcionamiento y reconocimiento de los mismos, adherida en la provincia mediante Resolución N° 4413/18 CPE;

Que las ofertas del Postítulo Docente tienen como objetivo principal brindar a los profesionales de la docencia una formación post-inicial coherente, estructurada y que apunte al mejoramiento de la calidad educativa, debiendo las mismas responder a las necesidades del sistema educativo en su conjunto y estar sujetas a evaluación y rediseño en función de su adecuación a las necesidades de las escuelas y a las políticas educativas;

Que por Resolución 2022-2074-APN-ME, registra a través de la Secretaria General del Consejo Federal de Educación y otorga Validez Nacional al certificado de la propuesta educativa “Actualización Académica en Educación y Tecnologías Digitales para el nivel secundario”; presentada por el Instituto Nacional de Formación Docente del Ministerio de Educación de la Nación;

Que por Disposición 2022-27-APN-INF#ME aprueba el Reglamento Académico Marco, la Nómina de Institutos de Formación Docente sede e incorpora el Plan de Estudio de la propuesta educativa “Actualización Académica en Educación y Tecnologías Digitales para el nivel secundario”;

Que por Resolución 2023-558-APN –ME sustituye el informe (IF-202225153910-APN-INF# ME) referido al plan de estudio mencionado en el considerando anterior por IF-202318101666-APN-INF#ME;

Que la sede de implementación de la Provincia del mencionado Postítulo es el Instituto de Formación Docente Continua de Sierra Grande CUE 620101300;



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que debe emitirse la norma legal que adhiera y apruebe la implementación del citado Postítulo en el territorio provincial;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,  
AD REFERENDUM  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR en todos sus términos a la Resolución 2022-2074-APN-ME que registra a través de la Secretaria General del Consejo Federal de Educación y otorga Validez Nacional al certificado de la propuesta educativa “Actualización Académica en Educación y Tecnologías Digitales para el nivel secundario”, presentada por el Instituto Nacional de Formación Docente del Ministerio de Educación de la Nación.-

ARTÍCULO 2°.- ADHERIR en todos sus términos a la Disposición 2022-27-APN-INFD#ME, que aprueba Reglamento Académico Marco, la Nómina de Instituto de Formación Docente sede e incorpora el Plan de Estudio de la propuesta educativa “Actualización Académica en Educación y Tecnologías Digitales para el nivel secundario”.-

ARTÍCULO 3°.- APROBAR la implementación del Postítulo “Actualización Académica en Educación y Tecnologías Digitales para el nivel secundario”; con sede en el Instituto de Formación Docente Continua, CUE 620101300 de la localidad de Sierra Grande.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el Instituto de Formación Docente Continua de Sierra Grande CUE 620101300, emitirá los títulos y certificados de la “Actualización Académica en Educación y Tecnologías Digitales para el nivel secundario”, de acuerdo a la normativa jurisdiccional vigente.-

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Subsecretaria de Innovación, Calidad y Planeamiento Educativo, al Área de Títulos, a la Dirección de Educación Superior, por su intermedio a los/as interesados/as y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3713  
DES/SG/smh.-

Prof. María Marta Juárez  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro